



## INFORME DE COMISIÓN

Lugar de la Comisión: CUERNAVACA, MORELOS

Fecha: 28/10/2021

INFORME: EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ME CONSTITUÍ EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 31 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON DOMICILIO EN SEGUNDO PISO, AVENIDA PLAN DE AYALA, NÚMERO 505, COLONIA TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62350, A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LICONSA, S.A. DE C.V., A CARGO DE LOS C.C. JOSÉ LUIS TOLEDO VÁZQUEZ, MÓNICA ALEJANDRA LUNA MORALES Y MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ, RESPECTO DEL JUICIO LABORAL NÚMERO 639/2019, PROMOVIDO POR EL C. RAÚL MEDINA MOLINA, EN CONTRA DE LA ENTIDAD, POR LO QUE UNA VEZ INICIADA LA DILIGENCIA EN COMENTO, EL SUSCRITO PROCEDÍO A REALIZAR DIVERSAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL ACTOR, MISMAS PREGUNTAS QUE SE REALIZARON DE MANERA SEPARADA, ES DECIR, POR CADA TESTIGO, POR LO QUE UNA VEZ DESAHOGADA DICHA AUDIENCIA, LA JUNTA OTORGÓ A LA PARTE ACTORA UN TÉRMINO DE 3 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR TACHA DE TESTIGOS.

LICONSA, S.A. DE C.V.  
DEPTO. DE CONTABILIDAD  
FINANCIERA  
CONTABILIZADO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO

Lic. Juan Manuel López Corona  
Coordinador General

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA  
LA COMISIÓN

Lic. Alejandro Ocampo Morfín  
GERENTE JURÍDICO INSTITUCIONAL

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Alejandro Ocampo Morfín, Gerente Jurídico Institucional, de conformidad con el artículo TRIGÉSIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.